



INFORME ANUAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO  
AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, VIGENCIA 2017.

PRESENTADO POR  
JARRINZON HINESTROZA MORENO  
INGENIERO AMBIENTAL

MARZO 2018  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE.

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

## **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Departamental del Guaviare ha venido adelantando en la presente vigencia el seguimiento a la gestión de los recursos naturales del departamento, aquellos que nos suministran materias primas para realizar procesos productivos, son receptores de los residuos generados por la sociedad y suministran bienes y servicios ambientales indispensables para dar soporte a la vida humana, ambiental y vegetal.

Sin embargo, el uso inadecuado de los mismos, ha contribuido a su acelerado agotamiento. Tal situación conlleva a la necesidad de implementar planes de conservación y mejoramiento de los recursos naturales, los cuales permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Guaviare, sin agotar las bases de los recursos naturales (agua, aire, suelo, flora, fauna) y asegurar este mismo patrimonio a las futuras generaciones, establecido en el país como “desarrollo sostenible” según el Art. 3 de la Ley 99 de 1993.

En este sentido lo que se busca es establecer el estado o situación ambiental de los recursos naturales del Departamento del Guaviare, correspondiente a la vigencia del año 2014, incluyendo a los Municipios de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores, donde se pretenden revisar el estado de los siguientes componentes:

1. Aspectos biofísicos del gran ecosistema que comprende el Departamento del Guaviare.
2. Residuos sólidos generados en los Municipios del Departamento del Guaviare, su manejo e impacto sobre los recursos naturales y medio ambiente.

---

### **“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

3. Uso, manejo, conservación e impacto de factores antrópicos sobre el recurso físico, flora y fauna en el Departamento del Guaviare.
4. Áreas de interés paisajístico y eco - turístico y su proyección a nivel Departamental.
5. Minería con fines comerciales en el Departamento.
6. Seguimiento a los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, respecto a Planes, Programas y Proyectos ambientales.
7. Apoyo a la Contraloría Departamental en la presentación del informe Ambiental a la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare.
8. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos en materia ambiental.

De igual manera, enfatizar en la promulgación del Decreto 1713 de 2002 y posterior oficialización de la Resolución 1045 de 2003, que tiene relación con la responsabilidad de las entidades territoriales para elaborar y mantener actualizado los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

---

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)  
San José del Guaviare

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>4. OBJETIVO DEL INFORME.....</b>	<b>9</b>
<b>5. LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES TERRITORIALES.....</b>	<b>9</b>
<b>6. MARCO NORMATIVO APLICABLE- GENERAL.....</b>	<b>10</b>
<b>7. METODOLOGÍA .....</b>	<b>13</b>
<b>8. RESULTADOS.....</b>	<b>13</b>
<b>8.1. COMPETENCIAS REGIONALES.....</b>	<b>13</b>
<b>8.1.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL USO DEL SUELO Y SI BIODIVERSIDAD (FAUNA Y FLORA, BOSQUE).....</b>	<b>13</b>
<b>8.1.1.1. Diversidad de flora .....</b>	<b>13</b>
<b>8.1.1.2. Diversidad de fauna.....</b>	<b>16</b>
<b>8.1.1.3. Diversidad De Macro – Invertebrados Acuáticos.....</b>	<b>17</b>
<b>8.1.1.4. Diversidad de peces .....</b>	<b>18</b>
<b>8.1.1.5. Diversidad de la comunidad microbiana en suelos (serranía de la lindosa – san José del Guaviare).....</b>	<b>19</b>
<b>8.1.1.6. Estado de los bosques en el departamento del Guaviare .....</b>	<b>21</b>
<b>8.1.3. INFORME SOBRE LA INVERSIÓN AMBIENTAL (PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES) Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS (ART. 111 LEY 99/93).....</b>	<b>26</b>
<b>8.1.4. INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>28</b>
<b>8.2. COMPETENCIAS LOCALES .....</b>	<b>28</b>
<b>8.2.1. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.....</b>	<b>28</b>
<b>8.2.1.1. Registro Pronunciamiento Sobre La Explotación Minera.....</b>	<b>28</b>
<b>8.2.1.2. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Calidad Del Aire, Contaminación Auditiva .....</b>	<b>29</b>
<b>8.2.1.3. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Contaminación Visual .....</b>	<b>29</b>
<b>8.2.1.4. Gestion y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios (aseo, acueducto y alcantarillado) .....</b>	<b>29</b>
<b>8.2.1.5. Uso Manejo Y Disposición De Residuos Hospitalarios.....</b>	<b>34</b>
<b>8.2.1.6. Registro y pronunciamiento sobre el manejo de plantas de sacrificio. ....</b>	<b>36</b>
<b>8.2.1.7. Registro y pronunciamiento Manejo desechos líquidos y sólidos de la planta de sacrificio</b>	<b>37</b>
<b>8.2.1.8. Registrados Y Pronunciamiento Sobre El Manejo De Plazas De Mercado.....</b>	<b>37</b>

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

8.2.1.9. Informe sobre la inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art.111 ley 99/93).....	39
8.2.1.10. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.....	39
8.2.1.11. Planes de ahorro y uso de agua.....	40
8.2.2. MUNICIPIO DE EL RETORNO .....	41
8.2.2.1. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Explotación Minera .....	41
8.2.2.2. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Calidad Del Aire Y Contaminación Auditiva.....	41
8.2.2.3. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Contaminación Visual.....	42
8.2.2.4. Gestión Y Calidad En La Prestación De Servicios Públicos Domiciliarios (Aseo, Acueducto Y Alcantarillado).....	42
8.2.2.5. Uso Y Manejo Y Disposición De Residuos Hospitalarios Y Similares .....	47
8.2.2.6. Registro Y Pronunciamiento Sobre El Manejo de Centrales de Sacrificio .....	47
8.2.2.7. Registro Y Pronunciamiento Sobre El Manejo De Plaza De Mercado.....	48
8.2.2.8. Afectación del espacio publico .....	48
8.2.2.9. Informe sobre la inversión ambiental (planes programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios.....	48
8.2.2.10. Planes Saneamiento Y Manejo De Vertimientos (PSMV) .....	48
8.2.2.11. Planes De Ahorro Y Uso De Agua .....	48
8.2.3. MUNICIPIO DE CALAMAR.....	49
8.2.3.1. Registro y pronunciamiento sobre la explotación minera.....	49
8.2.3.2. Registro y pronunciamiento sobre la calidad del aire y contaminación auditiva.....	49
8.2.3.3. Registro y pronunciamiento sobre la contaminación visual .....	49
8.2.3.4. Gestión y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios (Aseo, Acueducto y Alcantarillado).....	49
8.2.3.5. Uso, manejo y disposición de residuos hospitalarios y similares.....	50
8.2.3.6. Uso y pronunciamiento sobre el manejo de plazas de mercado.....	50
8.2.3.7. Afectación al espacio publico .....	50
8.2.3.8. Informe sobre la inversión ambiental (planes, programa y proyectos ambientales) y adquisición de predios.....	50
8.2.3.9. Planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV).....	50
8.2.3.10. Planes de ahorro y uso de agua.....	51
8.2.4. MUNICIPIO DE MIRAFLORES .....	51
8.2.4.1. Registro y pronunciamiento sobre la explotación Minera .....	51
8.2.4.2. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Calidad Del Aire, Contaminación Auditiva .....	51
8.2.4.3. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Contaminación Visual.....	51
8.2.4.4. Gestión y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios (aseo, acueducto y alcantarillado) .....	51
8.2.4.5. Uso Manejo Y Disposición De Residuos Hospitalarios.....	51
8.2.4.6. Registro y pronunciamiento de centrales de sacrificio .....	51
8.2.4.7. Registro y pronunciamiento de manejo de plazas de mercado .....	52

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

1.1.1.1.	8.2.4.8.Afectación del espacio publico	52
	8.2.4.9. Informe sobre la inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art.111 ley 99/93).....	52
	8.2.4.10. Planes Saneamiento Y Manejo De Vertimientos (PSMV) .....	52
8.2.4.10.1.	PMSV para el casco urbano del municipio de Miraflores.....	52
8.2.4.10.2.	PMSV para el centro poblado Puerto Córdoba.....	53
8.2.4.10.3.	PMSV Para El Centro Poblado Lagos Del Dorado.....	57
8.2.4.1.4.	PMSV Para El Centro Poblado De Buenos Aires .....	60
8.2.4.11.	Planes De Ahorro Y Uso De Agua .....	60
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	61

---

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co  
San José del Guaviare

## 2. INTRODUCCIÓN

Esta información hace parte del proceso que la Contraloría Departamental de Guaviare en las últimas dos décadas ha venido realizando, en desarrollo del mandato Constitucional establecido en el artículo 268 numeral 7 de la CPC y por ende, sobre su presentación al Control Político Departamental contenido en el numeral 7 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996 respecto al Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en el Departamento del Guaviare.

Así las cosas, éste documento tiene como objetivo informar a las corporaciones políticas, ciudadanía, ONG; es decir, en conjunto, a los clientes internos y externos de la contraloría, sobre la forma como los sujetos de control ambiental que actúan en el Departamento han actuado en relación al cumplimiento de las normas ambientales y las formas de explotación adecuada y sostenible de los recursos naturales y también por el cuidado del medio ambiente.

Los componentes a tener en cuenta en el orden Departamental fueron el uso del suelo y su biodiversidad (fauna, flora), los Planes de Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS, inversión ambiental por parte del Gobierno Departamental (planes, programas y proyectos ambientales), cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 relacionado con la adquisición y protección de cuencas que proveen agua potable para consumo humano y finalmente los avances correlacionados a la educación ambiental.

En el orden Municipal los componentes evaluados fueron a su vez, la explotación minera, calidad del aire, contaminación auditiva, contaminación visual, prestación de servicios de las empresas de servicios públicos domiciliarios, uso, manejo y disposición de residuos hospitalarios, manejo de centrales de sacrificio, manejo de

---

### **“Más participación, Más Transparencia”**

plazas de mercado, afectación del espacio público, inversión ambiental, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y Planes de ahorro y uso del agua

### **3. JUSTIFICACIÓN**

La Política Nacional de biodiversidad y la Propuesta Técnica del Plan de Acción Nacional en Biodiversidad (Minambiente et al. 1998), trazan lineamientos y estrategias para facilitar la ejecución y establecer el estado o situación ambiental de los recursos naturales del Departamento del Guaviare; con ello se busca que la gestión e implantación se debe forjar en escalas regionales y locales, donde el proceso del Plan Regional Ambiental debe enmarcarse dentro de un proceso de participación, fortalecimiento y coordinación interinstitucional y a su vez, centrarse en la identificación de potencialidades y necesidades, así como la puesta en marcha de acciones para potenciar y suplir lo necesitado.

Además, la relevancia de esta propuesta se sustenta en la V Conferencia de las partes del Convenio de Diversidad Biológica - CDB – realizada en el año 2000, donde las partes adoptaron enfoques eco sistémicos, como marco principal para la acción y el logro de los objetivos así: conservación, uso sostenible, y distribución justa y equitativa de los bienes y servicios de la biodiversidad para este caso aplicable en todo el territorio del Departamento del Guaviare.

Por otro lado, otro de los grandes problemas ambientales que se están evidenciando en el Departamento del Guaviare y sus municipios, es que se deben aplicar controles sobre los elementos ambientales de manera que permitan a la ciudadanía la aplicación de los derechos contemplados en el artículo 79 de la Constitución Política que cita:

---

**“Más participación, Más Transparencia”**



*“Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”. (Cursiva fuera de texto).*

El presente informe tiene como finalidad proporcionar una visión completa y estructurada sobre la manera en que las administraciones orientaron el cumplimiento de sus objetivos institucionales con relación a la situación ambiental de los recursos naturales del Departamento del Guaviare durante la vigencia del año 2014.

#### **4. OBJETIVO DEL INFORME**

El objetivo del informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el medio ambiente en el Departamento del Guaviare y sus municipios es el de informar a las Corporaciones Políticas, ciudadanía y ONG; en conjunto, a los clientes internos y externos de la contraloría sobre la forma como los sujetos de control, manejaron los recursos ambientales y a la vez de la manera como actuaron en el cumplimiento de las normas ambientales y las formas de explotación adecuada y sostenible de los recursos naturales y también por el cuidado del medio ambiente.

#### **5. LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES TERRITORIALES**

Para evaluar la política ambiental es importante primero considerar la distribución de competencias en relación con el cuidado de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Dentro de las competencias Regionales (Departamento), se hará un pronunciamiento sobre las actividades relacionadas con:

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

- ✓ Uso del suelo y su biodiversidad (fauna y flora, bosque),
- ✓ Planes de Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS,
- ✓ Inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art. 111 ley 99/93),
- ✓ Educación ambiental.

Dentro de las competencias locales (Nivel municipal), se hará un pronunciamiento por ente territorial sobre las actividades relacionadas con:

- ✓ Registro y pronunciamiento sobre la explotación minera,
- ✓ Registro y pronunciamiento sobre la calidad del aire, contaminación auditiva,
- ✓ Registro y pronunciamiento sobre la contaminación visual,
- ✓ Gestión y calidad en la prestación de empresas de servicios públicos domiciliarios (aseo, acueducto y alcantarillado),
- ✓ Uso, manejo y disposición de Residuos hospitalarios,
- ✓ Registro y pronunciamiento sobre el manejo de Centrales de sacrificio,
- ✓ Registro y pronunciamiento sobre el manejo de plazas de mercado,
- ✓ Afectación del espacio público,
- ✓ Inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art. 111 ley 99/93),
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV,
- ✓ Planes de ahorro y uso del agua.

## **6. MARCO NORMATIVO APLICABLE- GENERAL**

En la evaluación del estado actual de los recursos naturales y el medio ambiente es imprescindible que las Contralorías conozcan las normas (leyes, Decretos y resoluciones) que reglamentan los distintos aspectos del tema ambiental.

---

### **“Más participación, Más Transparencia”**

Es necesario identificar, para cada tema, cuáles son los instrumentos disponibles en la normatividad que regulan el manejo de los recursos naturales y los procesos ambientales en ciudades y regiones. En este sentido el ordenamiento jurídico ambiental establece instrumentos regulatorios, económicos y de planificación para que las autoridades ambientales y regionales realicen planes, programas, y proyectos sobre los recursos naturales y sobre el medio ambiente de acuerdo con las siguientes normas.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 99 de 1993.
- Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial.
- Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ministerio de Medio Ambiente, 1998.
- Política Nacional de Producción Más Limpia, Ministerio de Medio Ambiente, 1998.
- La Resolución 1433 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente que reglamenta los aspectos que debe contener el Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos - PSMV.
- Los Decretos 155/2004, 4742/2005 sobre tasas que se cobran por el uso del agua - TUA, así como el Decreto 3100/2003 sobre tasas retributivas.
- Los Decretos 1594/1984 y 1541/1978 reglamentan las concesiones para la explotación del recurso agua.
- El Decreto 1575 / 2007 y la Resolución 2115 / 2007 sobre la calidad el agua potable.
- El Decreto 1729/2002 sobre el ordenamiento de la cuenca hidrográfica.

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

- La Ley 373/1997 que establece que todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

### **SERVICIO PÚBLICO DE ASEO - ESPECÍFICO**

- Ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios
- Ley 286 de 1996, Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.
- Ley 632 de 2000, Por la cual se modifican parcialmente las leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996.
- Ley 689 de 2001, por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.
- Decreto 605 de 1996, Capítulo I del Título IV, por medio del cual se establecen las prohibiciones y sanciones en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo
- Decreto 891 de 2002, por medio del cual se reglamenta el Artículo 9° de la Ley 632 de 2000.
- Decreto 1713 de 2002, por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 1140 de 2003, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002.
- Decreto 1505 de 2003, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002.
- Resolución No.1096 de 2000, expedida por el Ministerio de Desarrollo Económico, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

## **7. METODOLOGÍA**

Las Contralorías con jurisdicción departamental efectúan una evaluación sobre la situación ambiental de los recursos naturales de los respectivos departamentos; para el caso que nos ocupa, ésta incluye el pronunciamiento sobre aspectos relacionados con el ambiente en el Departamento y los municipios de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores, para ello, dentro de la base documental de la entidad se cuenta con la GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE que se aplica en la construcción del presente informe.

## **8. RESULTADOS**

### **8.1. COMPETENCIAS REGIONALES**

#### **8.1.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL USO DEL SUELO Y SU BIODIVERSIDAD (FAUNA Y FLORA, BOSQUE)**

Programa de ecosistemas y recursos naturales – Instituto Sinchi.

##### **8.1.1.1. Diversidad de flora**

Por: Dairon cárdenas, Nicolás castaño, Sonia sua. Instituto Sinchi.

Para el departamento del Guaviare en el herbario amazónico colombiano se tienen 9639 registros de plantas vasculares que corresponden a 2099 especies, las cuales están representadas en 808 géneros y 163 familias. Los géneros más diversos en el departamento son miconia (47 especies), inga (34), piper (33), psychotria (31) y protium (22), mientras que 424 géneros están representados solamente por una sola especie y 165 géneros están representados por dos

especies. Las familias mas diversas en el departamento son rubiaceae (117especies), melastomatácea (109), poaceae (95), fabaceae (94) y mimossaceae 878), mientras que 28 familias están representadas por una sola especie y 34 familias están representadas por dos especies.

A su vez se tienen 451 registros de plantas no vasculares (líquenes, musgos y hepáticas) que representan 95 especies, las cuales están representadas en 61 generos y 29 familias.

Los generos más diversos son phaeographis (5 especies), frullania, graphis, herporthallon y trypethelium con 4 especies cada uno, mientras de 41 generos están representados por una solo especie. Las familias más diversas son graphidaceae (18 especies), trypetheliaceae (9), calymperaceae (8), arthoniaceae (7) y lejeuneaceae (6), mientras que 11 familias están representadas por una sola especie.

En el departamento del Guaviare se tienen registros de 5 especies amenazadas (tabla 1), tres en categoría vulnerable (VU) y dos en categoría en peligro (EN), las cuales se encuentran en esa categoría dado a su rareza y distribución natural restringida, con excepción de cedrela odorata (cedro) que se encuentra amenazado por la sobre explotación de sus poblaciones naturales.

Tabla 1. Especies amenazadas reportadas en el departamento del Guaviare.

Fuente herbario amazónico colombiano – Instituto Sinchi

familia	especie	Amenazadas
BROMELIACEAE	<i>Aechmea stenosepala</i>	VU
BROMELIACEAE	<i>Navia graminifolia</i>	VU
DICHAPETALACEAE	<i>Dichapetalum rugosum</i>	VU
MELIACEAE	<i>Cedrela odorata</i>	EN
ZAMIACEAE	<i>Zamia hymenophyllidia</i>	EN

**“Más participación, Más Transparencia”**

Cabe la pena resaltar que además en el departamento se tienen registros de tres especies amenazadas que no son nativas de la zona pero que se han incorporado a sistemas agroforestales como son: abarco (*cariniana pyriformis*), caoba (*swietenia macropylla*) y nuez de Brasil (*bertholletia excelsa*).

Por otro lado, en el departamento del Guaviare se tienen registradas 617 especies útiles, las categorías con mayor número de especies son: medicinal (223 especies), alimenticio (196) y maderable (161) (figura1).

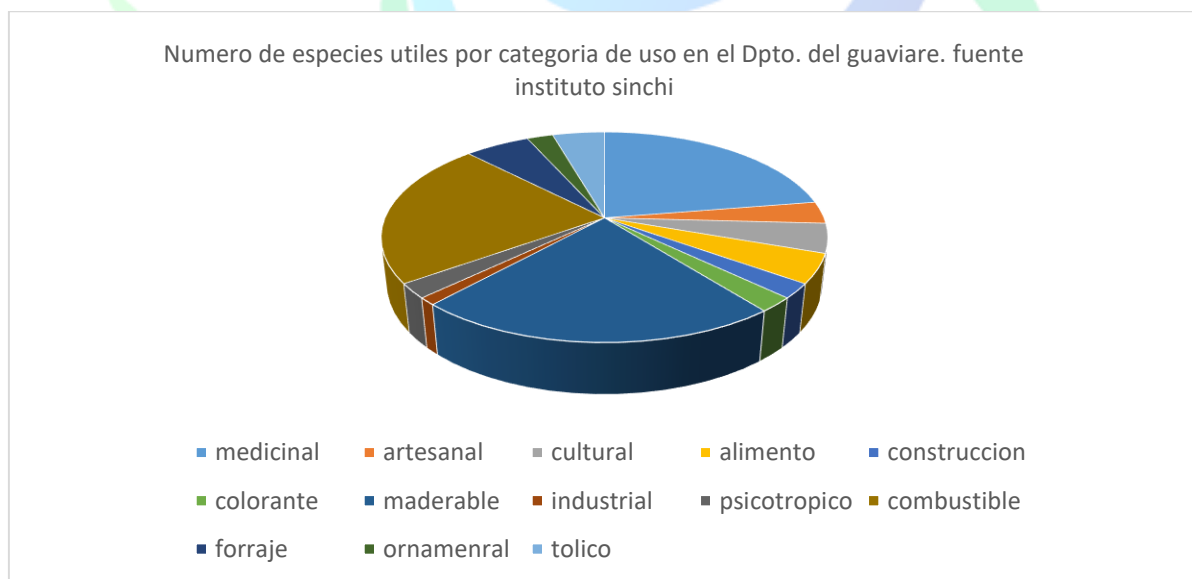


Figura 1. Número de especies de plantas útiles por categoría de uso en el departamento del Guaviare.

Para los bosques de tierra firme del departamento se tienen cifras de 613 árboles por hectáreas y 131 especies de árboles por hectárea. Mientras que para bosques inundables se tienen estimaciones de 501 árboles por hectárea y 87 especies de árboles por hectárea. Por otro lado, en bosques con influencia de afloramiento rocosos se estiman 530 árboles por hectárea y 94 especies de árboles por hectárea.

### **8.1.1.2. Diversidad de fauna**

Por: Mariela Osorno, Natalia atuesta, José rances Caicedo. Instituto Sinchi.

Se cuenta con información de un inventario de anfibios, reptiles, aves, pequeños mamíferos y fauna de uso en las veredas el raudal del guayabero y los Alpes, en el extremo occidental de la serranía de la Lindosa, la cual es un afloramiento compuesto de rocas sedimentarias cretácicas (113-66 millones de años). Se adelantaron muestreos en el afloramiento rocoso, en bosques inundables del río guayabero, en bosques y sabanas asociadas al afloramiento rocoso, en potreros y humedales.

Allí se encontraron 29 especies de anfibios, 32 de reptiles, 203 especies de aves, 32 de especies de murciélagos, una de ratones y una de marsupiales. Este inventario complementó la información de otras entidades que previamente habían hecho inventario en la zona. En aves se registraron 70 especies adicionales a las reportadas previamente para la serranía de la lindosa, de murciélagos se alcanza una riqueza de 50 especies para la zona, en conjunto con los inventarios realizados previamente por el instituto de ciencias naturales de la universidad de murciélagos de Colombia hasta la fecha.

Con respecto a la caracterización de la fauna de uso las comunidades refieren 84 especies de interés, es decir que valoran su presencia en la zona, pero tan solo consumen 22 de ellas. Las presas de cacería preferidas corresponden a la lapa (cuniculos paca), el gurre (dasypus sp), el chigüiro (hydrochoeris), el saíno (pecarí tajacu) y el cajucho (tayassu pecarí). Se confirmó la presencia de varias de ellas por medio de cámaras trampa y avistamientos.

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare



En las cuencas de los ríos tunia e itilla, en el departamento del Guaviare, en los inventarios de fauna se registraron 273 especies de aves, 30 especies de mamíferos medianos y grandes, 27 especies de reptiles y 37 de anfibios. Los bosques de las cuencas medias de los ríos tunia e itilla presentaron muy buen estado de conservación en el 2016, los avistamientos de fauna, de aquellas especies amenazadas o escasas en otras regiones como nutrias, saínos, dantas, chigüiros, babillas y cachirres se registraron en abundancia, lo que indica un buen estado de conservación de las poblaciones silvestres. Los pobladores refieren haber cumplido normas para el manejo de la fauna, cacería solamente para consumo familiar y prohibición de caza para comercialización.

#### **8.1.1.3. Diversidad De Macro – Invertebrados Acuáticos**

Por: marcela Núñez. INSTITUTO SINCHI.

Para el caso de lo macro invertebrados acuáticos, se tienen registrados para el departamento del Guaviare: 30 ordenes, 05 familias, 153 géneros y 9 especies. Estos datos provienen de sitios del sistema lagunar de la zona de inundación del río Guaviare y quebradas que nacen en la serranía de la lindosa, estos últimos son tributarios del río Vaupés.

Los grupos mejor representados son coleóptera (29 géneros), hemíptera (24 géneros y 7 especies) y odonata (23 géneros y 1 especie); seguidos de ephemeroptera (18 géneros y 1 especie), trichoptera (17 géneros) y dipter 814 géneros).

Uno de los organismos para resaltar, encontrados el este departamento, es una larva del genero climacia 8neuroptera: sisyridae) (figura 2) y constituye el primer registro del genero para Colombia y la ampliación de distribución de la familia para

el país, cabe aclarar que la familia SOLO HABIA sido encontrada en el municipio de solano el departamento del Caquetá



Figura 2. Foto de espécimen del genero climacia

#### **8.1.1.4. Diversidad de peces**

Por: Edwin Agudelo. Instituto Sinchi.

La colección de peces del instituto Sinchi – CIACOL almacena especímenes provenientes de 23 localidades pertenecientes a los municipios de san José del Guaviare y el retorno. CIACOL alberga un total de 80 especies de la zona, que corresponden a 7 ordenes, 29 familias y 78 géneros, de acuerdo con la revisión bibliográfica del año 2013, el departamento se reportan 90 especies (Bogotá – Gregory 2013). En ese sentido, en CIACOL alberga 8 de ellas: leporinus fasciautus, leporinus friderici – gr., pimelodus blochii, potamorhina altamazonica, psectrogaster rutiloides, hydrolicus scomberoides, sorubim lima, tetragonopterus argenteus, las cuales se han categorizado como migratorias de distancias cortas y medias (zapata y usma 2013).

### 8.1.1.5. Diversidad de la comunidad microbiana en suelos (serranía de la lindosa – san José del Guaviare)

Por: Gladys Cardona y carolina Díaz. Instituto Sinchi

Se tiene información de la diversidad de la comunidad microbiana a partir de muestras de suelo tomadas bajo diferentes coberturas (sabana abiertas, arbustales sobre afloramiento rocosos, y bosque secundario) en la serranía de la lindosa – san José del Guaviare. El ADN comunitario extraído de las muestras de suelo se amplificó y secuenció para conocer la composición y estructura de las comunidades de bacterias y arqueas presentes en dichas muestras.

La mayor riqueza de especies se encontró en las sabanas naturales abiertas (muestra M5) mientras que los bosques secundarios (M7) presenta una mejor riqueza respecto a las diferencias a nivel de grupos microbianos entre las muestras denominadas M3, M4, M5 Y M7, se encontró que la muestra M4 (arbustal sobre afloramiento rocoso) presenta el mayor grado de divergencia filogenética en sus secuencias, mientras que M5 (Sabanas abiertas) y M7, por su parte M3 (sabanas abiertas con arbustal de origen antrópico) y M7 (bosque secundario) no comparten grupos filogenéticos entre sí (figura 3).

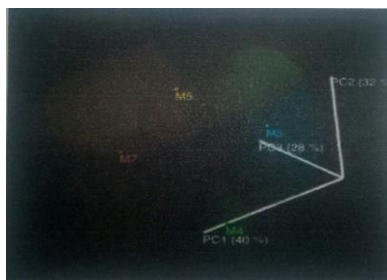


Figura 3. Coordenadas principales (PCoA) basado en una matriz de distancia filogenética generada por unifracc unweighted de las muestras M3, M4, M5 Y M7.

El eje explica el 40% de la variación, el eje el 32%.

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

Respecto a la asignación taxonómica se encontró que a nivel de dominio predominó bacteria sobre archaea, en este último el porcentaje total de secuencias asignadas corresponde a 0.2% para crenarchaeota y 0.1% para euryarchaeota.

En cuanto a bacteria, en las cuatro muestras predominaron secuencias asignadas a los phyla proteobacteria, actinobacteria y acidobacteria, el filum firmicutes fue también dominante en las muestras M3, M4 Y M5 pero no en M7 (figura 4).

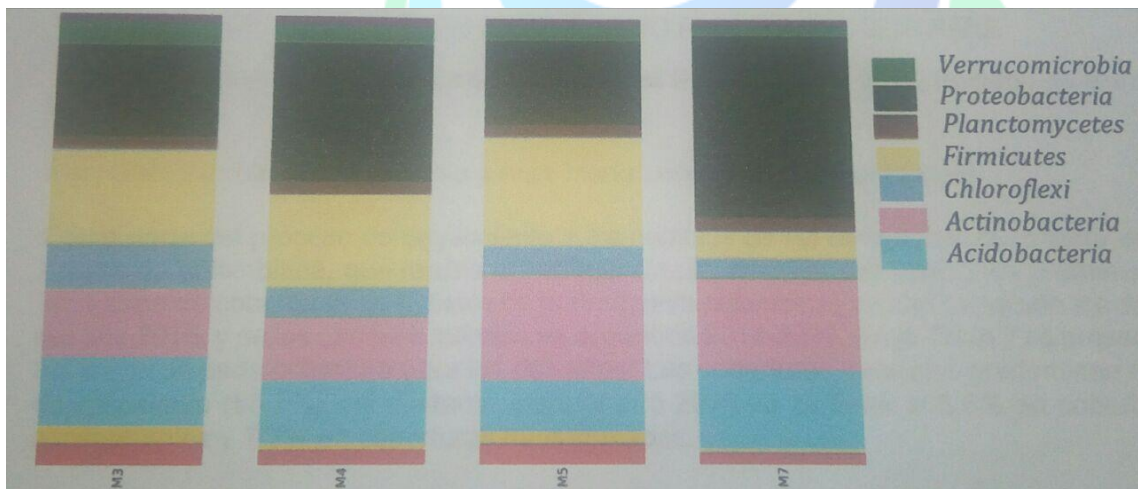


Figura 4. Grupos microbianos predominantes en las muestras M3, M4, M5 y M7.

Se observa diferentes grupos microbianos que se encuentran en abundancias menores, sin embargo, la diferencia más notoria se observa para la muestra M7 que corresponde a una muestra compuesta tomada en ciudad de piedra, el área muestreada es un bosque con sotobosque denso, con árboles de 30 – 35 cm de diámetro y de hasta 20 metros de alto, dominado por *aechmea rubiginosa*, *sellaginella* sp. Y *olyra latifolia*. En este sitio predomina el filum proteobacteria de la clase alphaproteobacteria (20%) seguido de betaproteobacteria (17%).

Las muestras más similares son las tomadas en los sitios denominados M3 y M5, estos sitios se caracterizan por ser sabanas. La muestra M3 fue tomada en la vía puerta de orión- cueva de chulos, es una sabana abierta con arbustal de origen antrópico, dominado por camarista viscosa. La muestra ME fue tomada en ciudad de piedra y es una sabana natural abierta, con presencia de paepalanthus formosus, enclavada en rocas emergentes de 1.5 – 2 m de altura. En estas dos muestras predominan los phyla firmicutes de la clase bacilli (20 y 24% respectivamente) de la clase alphaproteobacteria (12 y 10% respectivamente). Una diferencia entre dos muestras es la mayor presencia del filum actinobacteria en la sabana abierta natural (M5) (23%) con respecto a la sabana abierta de origen antrópico (M3) (15%).

La muestra m4 tomada en la vereda pizarra vía nuevo Tolima, corresponde a un arbustal sobre afloramiento rocoso con especies como Byrsonimacrassifolia, syagrusorinocensisi, curatella americana, phenakospermum guyanense y senenfelderopsis chiribiquetensis, a un que esta muestra se agrupa con M3y M5 se diferencia por presentar un mayor número de secuencias afiliadas al filum proteobacteria (32%) de las clases alphaproteobacteria de secuencias afiliadas al filum firmicutes de la clase bacilli (20%).

#### **8.1.1.6. Estado de los bosques en el departamento del Guaviare**

Coberturas de la tierra departamento del Guaviare, año 2016. (tomado de Murcia et al, 2018)

Por: Uriel Gonzalo Murcia García y aura María león soler. Instituto sinchi.

Como parte del proceso de seguimiento a los cambios de las coberturas de la tierra de la Amazonia colombiana, que realiza el instituto sinchi, a través del SIMCOBA (sistema de monitoreo de coberturas de la tierra de la amazonia colombiana) se han



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

generado los datos del año 2016, y de los cambios sufridos en el periodo 2014 – 2016. En la tabla 2 se presentan las áreas de cada cobertura para los dos años. Las coberturas naturales predominan en el departamento (85,7%, no obstante, para el año 2016 ya se tiene el 6,6 % en coberturas seminaturales y 7,7% en coberturas transformados.

Tabla 2. Cobertura de la tierra departamento del Guaviare 2014 - 2016

CÓDIGO	COBERTURAS	AREA (KM)	
		2014	2016
111	tejido urbano continuo	7,6	5,2
112	tejido urbano discontinuo	0,5	1
121	zonas industriales o comerciales	0,6	0,6
124	aeropuertos	0,2	0,2
131	zona de extracción minera	-	0,8
2232	palma de aceite	0,4	0,4
231	pastos limpios	2552,7	3006,5
232	pastos arbolados	-	0,5
233	pastosenmalezados	587,8	321,6
242	mosaico de pastos y cultivos	13,3	69,8
243	mosaico de cultivos pastos y espacios naturales	81,2	411
244	mosaico de cultivos con especies naturales	976,3	411,6
245	mosaicos de cultivos con espacios naturales	12,8	2
31111	bosque denso alto de tierra firme	41.283,80	41.108,60
311121	bosque denso alto inundable heterogéneo	3.810,80	3.805,00
311123	palmar	8,1	8,1
31121	bosque denso bajo de tierra firme	350,8	357,4
3131	bosque fragmentado con pastos y cultivos	585,1	366,1
3132	bosque fragmentado con vegetación secundaria	829,3	921,5
314	bosque de galería y ripario	132,7	144,1
321111	herbazal denso de tierra firme no arbolado	728,6	649,3
311112	herbazal denso de tierra firme árbol	99,3	96,6

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

321113	herbazal denso de tierra firme con arbustos	354,1	353,4
321121	herbazal denso inundable no arbolado	20,3	22,2
311122	herbazal denso inundable arbolado	9,7	11,6
32121	herbazal abierto arenoso	0,5	0,5
32122	herbazal abierto rocoso	5,2	5,2
3221	arbustal denso	360,6	344,2
3222	arbustal abierto mesofilo	195,9	193,3
323	vegetacion secundaria o en transición	1985,2	2.194,10
331	zonas arenosas naturales	36,7	39,5
332	afloramientos rocosos	0,8	0,8
333	tierras desnudas y degradadas	-	1,4
334	zonas quemadas	47,8	193,2
411	zonas pantanosas	47,7	49,4
511	ríos(50m)	321,8	318,8
512	lagunas, lagos y ciénagas naturales	55,2	54,7
total		55503,2	55.503,2

Fuente: sinchi, 2018

Para algunas de las coberturas se han calculado los cambios entre los dos años. En la tabla 3 se evidencia la tasa anual de perdida de bosques, para cada municipio.

Tabla 3 Tasa media anual de perdida de bosque departamento de Guaviare 2002 – 2016

departamento	municipio	200v4	-	2007v4	-	2012v2	-	2014v2	-
		2007v4		2012v2		2014v2		2016v1	
		(km2/año)		(km2/año)		(km2/año)		(km2/año)	
Guaviare	calamar	59,3		30,7		22,7		22,6	
	el retorno	56,5		49,1		59,5		34,5	
	Miraflores	43,4		18,4		8,7		67,5	
	san José del Guaviare	91		83,2		85,6		62,5	
total		250,3		181,4		176,5		187,2	

Fuente: Sinchi, 2018

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)  
San José del Guaviare

Para medir el incremento del área en pastos, se calcula a través del indicador tasa media anual de praderización. En la tabla 4 se presentan los datos para el periódico 2014 – 2016.

Tabla 4. Tasa media anual de praderización departamento de Guaviare 2002 – 2016

departamen to	municipio	200v4	-	2007v4	-	2012v2	-	2014v2
		2007v4		2012v2		2014v2		2016v1
		(km2/año)		(km2/año)		(km2/año)		(km2/año)
Guaviare	calamar	62,7		27,1		32		36,4
	el retorno	60,8		29,3		59		72,2
	Miraflores	46,2		18,8		8,7		59,8
	san José del Guaviare	122,9		71,2		129		91,5
total		292,6		146,3		228,7		259,8

Fuente: sinchi, 2018

El otro proceso que mide es el cambio de los bosques nativos cuando sufren un proceso de perforación, con coberturas de origen antrópico, como pastos o vegetación secundaria, esta situación se mide con el indicador de degradación de bosques (tabla 5).

Tabla 5. Degradación de Bosques

departamen to	municipio	200v4	-	2007v4	-	2012v2	-	2014v2
		2007v4		2012v2		2014v2		2016v1
		(km2/año)		(km2/año)		(km2/año)		(km2/año)
Guaviare	calamar	10,8		9,2		6,1		8,4
	el retorno	13		30		21,3		9,6
	Miraflores	12,7		9,7		3		4,1
	san José del Guaviare	19,8		36,8		29,1		13,2
total		56,3		85,6		59,5		35,2

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Fuente: sinchi,2018

El avance de la frontera agropecuaria, medida como aquellas zonas en las cuales las coberturas naturales han sido reemplazadas por coberturas antrópicas, y que, además, están interconectadas con el centro del país a través de vías terrestres; también se delimitan las enclaves agropecuarios, los cuales corresponden e las zonas con coberturas antrópicas pero que no están interconectados por vías terrestres con el centro del país, y por defecto se determina las zonas que no tienen usos agropecuarios.

Las cifras del año 2016, generadas desde el SIMCOBA se presentan en la tabla 6. De los cuatro municipios el que menor área dentro de la frontera es Miraflores, no obstante, es el que más área tiene como enclave agropecuario.

Tabla 6. Frontera agropecuaria departamento de Guaviare 2016

departamento	municipio	frontera	enclave	no	total
		agropecuaria	agropecuario	agropecuario	
		(km2/año)	(km2/año)	(km2/año)	(km2/año)
Guaviare	calamar	910,7	172,5	12.471,70	13.554,90
	el retorno	1.726,00	383,5	10.292,70	12.402,20
	Miraflores	22,9	1.453,80	11.314,00	12.790,70
	san José del Guaviare	2.966,60	304,4	13.484,40	16.755,40
total		5.626,20	2.314,30	47.562,70	55.503,20

Fuente: sinchi,2018

Fuente Murcia U; barón O; león A; Arias J. 2018. Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la amazonia colombiana a escala 1:100.000. cambios multitemporales en el periodo 2014 al 2016 y coberturas de la tierra del año 2016. Instituto amazónico de investigaciones científicas "SINCHI" Bogotá, D.C. (en revisión).

### 8.1.2. POMCAS

La Gobernación manifiesta que los Planes de Manejo Y ordenamiento de Cuencas Hidrográficas son de competencia de la autoridad ambiental. No se evidencia presentación del documento POMCA.

### 8.1.3. INFORME SOBRE LA INVERSIÓN AMBIENTAL (PLANES,

### 8.1.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES) Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS (ART. 111 LEY 99/93).

La Gobernación del Departamento del Guaviare presento el programa: Gestión Integral Sostenible del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en el Departamento del Guaviare y la inversión para cada subprograma de la siguiente manera:

Tabla 7 Programa: Gestión Integral Sostenible del Medio Ambiente y los Recursos

<b>Subprograma: Bosques y protección de áreas de importancia ambiental</b>	
proyecto	Inversión \$
Fortalecimiento de espacios interinstitucionales y comunitarios para la declaratoria de las áreas protegidas en Guaviare, Orinoquia	31.999.946
Adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte a los acueductos, Guaviare, Orinoquia	627.049.676
Subtotal	659.049.422
<b>Subprograma: reforestación de áreas para el aprovechamiento la producción y comercialización de la madera y productos no maderables</b>	
proyecto	Inversión \$
Aportes a la educación ambiental con las ELSAS para contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques en el departamento del Guaviare	57.179.948
subtotal	570.179.948
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>716.229.370</b>

Naturales en el Departamento del Guaviare

Así mismo, El instituto amazónico de investigaciones científicas, sinchi; desde su sede en san José del Guaviare adelanto durante el año 2017 en el departamento

### **“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

del Guaviare los siguientes proyectos ambientales que se relacionan en la tabla 7, donde se señala el nombre del proyecto, la fuente de financiación, el objetivo general y la inversión de recursos realizada durante el año 2017.

Tabla 8. Proyectos Ambientales Ejecutados En El Año 2017

Proyecto		Objetivo General	Tiempo Ejecución
Investigación en relictos de bosque como estrategia para generar bienes y servicios ambientales en el departamento del Guaviare	Sistema general de regalías	Genera conocimiento e información técnica y científica determinante sobre los bienes y servicios que prestan los relictos del bosque para el mejoramiento de paisajes productivos en el Guaviare que maximicen la conservación de la biodiversidad y los beneficios para el bienestar humano de las comunidades locales	Diciembre 2013 a junio de 2018
Desarrollo tecnológico para el aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque y unidades productivas en el departamento del Guaviare	Sistema general de regalías	Desarrollar procesos innovadores para el manejo y aprovechamiento de tres especies de palmas (asai, seje, moriche) como productos del departamento de Guaviare con potencial económico para generar valor agregado con proyección comercial	Diciembre 2013 a marzo de 2018
Conservación de bosque y sostenibilidad en el corazón de la amazonia	Gef - banco mundial	Mejorar la gobernanza y promover la gestión sostenible de paisajes para reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en los bosques de la amazonia colombiana	2015 - 2019
Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la amazonia colombiana	Bpin	Desarrollar tecnología e innovación aplicados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y los servicios eco sistémicos de la amazonia colombiana	2017
Sub cuerdo VA No. 001 2016 celebrado entre el instituto amazónico de investigaciones científicas Sinchi y	visión amazonia	Reducir la deforestación y la pobreza a través de la promoción de procesos productivos sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales, a la conservación de	29 de septiembre de 2016 a 31 de

**“Más participación, Más Transparencia”**



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

patrimonio natural programa REDD EARLY MOVERS - REM - COLOMBIA- Sub acuerdo para implementación del pilar 3 agroambiental del programa visión amazónica. acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas		la biodiversidad amazónica y al cumplimiento de la meta de deforestación neta cero en el 2020 (pilar 3 agroambiental, Sinchi - ministerio de agricultura y desarrollo rural)	octubre de 2021
---	--	--	--------------------

### 8.1.5. INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Departamento del Guaviare no presenta informe sobre la educación ambiental desarrollada en el 2017.

### 8.2. COMPETENCIAS LOCALES

Las competencias locales se muestran a continuación por cada municipio del departamento.

#### 8.2.1. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

##### 8.2.1.1.Registro Pronunciamiento Sobre La Explotación Minera

##### **Explotación material de cantera.**

Tipo de material explotado recebo, no se cuenta con la información de la cantidad de material extraído, sitio cantera lajitas en donde se relaciona todos los puntos de explotación existentes.

##### **Explotación de material de arrastre.**

Tipo de material explotado:

Gravilla 1000 Mts. 3/ mes sitios: isla del sol – tomas William Zúñiga

---

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)  
San José del Guaviare

### **8.2.1.2.Registro Y Pronunciamiento Sobre La Calidad Del Aire, Contaminación Auditiva**

Acompañamiento a la CDA en control de emisión de ruido: la inspección de policía junto al profesional de apoyo del área ambiental de la alcaldía, realizaron acompañamiento a la CDA, autoridad competente, a la realización de control de emisión de ruido a establecimientos (bares e iglesias) del municipio, todo se hace teniendo en cuenta los requerimientos que la comunidad realiza a la autoridad ambiental.

### **8.2.1.3.Registro Y Pronunciamiento Sobre La Contaminación Visual**

la alcaldía de san José del Guaviare en conjunto con la policía Nacional realizó vigilancia en las diferentes calles del municipio con el fin de revisar los pasacalles que no cumplen con la ley 140 de 1994 por la cual se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional” seguidamente se realizaron las acciones necesarias para los casos que incumplían la norma.

### **8.2.1.4.Gestion y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios (aseo, acueducto y alcantarillado)**

#### **ACUEDUCTO**

Fuente de abastecimiento: Quebrada

Nombre de la fuente (es): caño arenales

Caudal medio de la fuente: 147,8 L/S En captación

Estado actual de la cuenca o microcuenca: bueno

Tratamiento:

Existe planta de tratamiento (x) Si No ()

Tipo de planta: convencional

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Está en funcionamiento la planta de tratamiento Si (x), No ( )

Capacidad de tratamiento PTAP 1: 45 lts. /seg

Capacidad de tratamiento PTAP 2: 45 lts. /seg

Cantidad de agua tratada 43,8 lts. /seg.

Responsable del control de calidad e idoneidad: Carina Tovar Jaramillo –Ingeniería química.

Cuenta con dispensador de cloro de emergencia si (x) no ( ).

### Red de distribución

Población urbana: 45,705, No de conexiones: 7842

Viviendas con medidores: 5591

Cobertura del servicio 80%

Cuenta con la macro medición, especificar en qué puntos: si

Macro medidor de entrada (8"): 1. Calle 19 N° 19 D 35
Macro medidor de salida (8"): 2. Calle 19 N° 19 D 35
Macro medidor DMC 1(6"): Calle 19 entre Cra 20 y 21
Macro medidor DMC 2 (8"): Cra 20 con Calle 19 esquina

Disposición del servicio (Horas/Día) 24/7 estado general de la red bueno estado general de la planta de tratamiento

PTAP 1: Bueno

PTAP 2: Bueno

### Programas actuales de la administración.

- Programa de uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA
- Programa distritos de monitoreo y control – DMC
- Programa técnico de atención comercial externo
- Sostenibilidad del recurso hídrico.

¿posee plan maestro de acueducto? Si (x),

---

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)  
San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Se cuenta con laboratorio Si (x) No () la persona encargada de la planta cuenta con la idoneidad exigida para tal fin Si (x) No\_\_ anexar certificación.

Se cuenta con la infraestructura para el laboratorio Si (x) No ()

### Acueductos (rurales)

No. De veredas con acueducto: 8

- Barrancón
- Caracol
- Tres tejas
- Choopal
- Picalojo
- Caño blanco II
- Capricho.

Veredas con sistemas de tratamiento: vereda barrancón dividida en los siguientes sectores.

- Caimarona
- Libertad
- Mocuare
- Escuela
- Palmeras
- Maruya.

### ALCANTARILLADO

#### Alcantarillado Urbano

Estado general de las redes buenas

Cobertura del servicio 5687

Fuentes receptoras de aguas servidas:

- Rio Guaviare
- Humedal

---

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)  
San José del Guaviare

Numero de vertimientos de agua sin tratar: 4 caudal: 78, 43

### **ASEO**

#### **Recolección:**

Tarifa promedio actual: \$12.500 cobertura de recolección %: 100

Frecuencia de recolección(veces/semana):

- 2 veces en sector residencial.
- 6 veces en sector comercial.

Volumen en metros cúbicos recolectados mensualmente: 950 toneladas

#### **Disposición final:**

Relleno sanitario ( ) cielo abierto ( ) fuentes de agua ( )

Granja integral ( ) otros (x) cuales: celda transitoria.

Área del relleno(Hs): 20,2 predio propio: si escritura No. 652 fecha: 08/07/1997

Notaria: única de san José del Guaviare

Distancia: 7,6 km vida útil: 2 años

Tipos de filtros para gases: chimenea en gavión.

Manejo y tratamiento de lixiviados: Recirculación, evaporización.

Posee suelo impermeabilizado SI (x) NO( )

La empresa Ambientar ESP, presenta adicionalmente la siguiente información, que relaciona lo siguiente:

**Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos:** dentro del proceso, se tienen asignados (3) vehículos, rutas de recolección en el municipio, horarios y demás elementos asociados en el mismo tema. Durante el año 2017, se recolectaron, transportaron y dispusieron un total de 13858.46 toneladas. En promedio 1154.85 toneladas mes. A continuación, se discrimina la información mensual y los usuarios a los cuales se les presto el servicio.

Tabla 9. Registro de usuarios durante el año 2017.

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare





Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

USUARIOS	ENE	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN	JUL	AG O	SEP	OC T	NO V	DIC	TOTA L (TON)
RETORNO	57.2 5	53.0 1	55.9 0	55.3 0	59.6 0	57.2 0	59.9 0	64.9 0	53.7 0	64.5 0	61.0 0	72.1 9	714.4 5
CAPRICO	28.5 9	17.6 1	26.6 6	17.8 8	23.3 6	27.9 0	29.6 4	29.2 3	34.7 0	28.0 2	21.7 2	22.0 9	307.4 0
BATA. PARIS	33.0 0	30.8 0	35.2 0	33.0 0	34.1 0	30.8 0	34.1 0	34.1 0	34.1 0	34.1 0	33.0 0	33.0 0	399.3 0
INFAMAR	2.20	4.40	4.40	3.30	3.30	4.40	5.50	5.50	6.60	4.40	7.90	7.58	59.48
F. ESPECIAL S	3.30	1.10	9.90	4.40	5.50	6.60	2.20	7.70	5.50	5.50	4.40	6.60	62.70
BARRIDO	75.6 7	80.8 2	77.4 3	76.0 1	81.3 3	79.7 9	81.2 5	82.5 1	78.6 9	79.9 9	81.7 1	82.3 8	957.5 8
RES. ORDINAR	875. 38	807. 71	834. 16	813. 23	908. 00	941. 10	922. 23	974. 60	961. 34	976. 48	973. 84	924. 53	10912 .60
ASENTAMI ENTOS	0.00	29.0 3	28.2 7	23.4 7	24.2 1	19.6 9	25.0 4	25.7 8	26.2 7	22.9 2	27.8 6	33.0 9	285.6 3
OTROS	0.00	7.73	6.16	6.93	9.51	4.47	12.8 2	4.72	10.0 2	4.51	3.05	2.45	72.37
CHARRAS				5.81	7.46	0	14.8 0	8.51	15.4 9	9.53	8.87	7.86	86.95
TOTAL (MENSUAL)	107 5.3	103 2.2	107 8.0	103 9.3	115 6.3		118 1.1	124 4.5	122 0.4	122 9.2	122 2.3	119 2.5	13858 .4

Durante 2017 se prestó el servicio en horario de 06:00 horas hasta las 18 :00 horas. Se adquirió un nuevo vehículo marca Volkswagen modelo 2017, con capacidad de 17 yardas cubicas, con el fin de disminuir los tiempos de recolección en la presentación del servicio mejorando la calidad, garantizando la prestación del servicio actual desde las 06:00 horas hasta las 14:00 horas.

**Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** la empresa presta el servicio de barrido manual y barrido por papeleo de las zonas públicas urbanas del municipio. El primero, corresponde al barrido en las vías pavimentos (en concreto o pavimento) del casco urbano del municipio; el segundo, se realiza en las vías sin pavimento, en las cuales, de manera manual, se recogen papeles y residuos pequeños existentes en las zonas públicas. Durante el año 2017 se realizó el barrido de treientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y nueve (391469) metros lineales y

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

cuatrocientos cinco mil ochocientos cuarenta y siete (405847) metros lineales de barrido por papeleo. Lo anterior para mantener periódicamente a nuestro municipio en las mejores condiciones posibles de aseo urbano. La meta mensual estimada es de setecientos noventa y siete mil trescientos veinte (797320) metros lineales en los dos tipos de barrido.

**En cuanto al proceso de calidad del servicio:** durante el año 2017 se representaron formalmente diez (10) PQR (peticiones, quejas y reclamos) asociados a la prestación del servicio de las cuales fueron resueltas satisfactoriamente el cien por ciento. De diez mil cuatrocientos noventa y cinco (10495) usuarios del municipio, las PQR presentadas corresponden al 0.095%. A continuación, se presenta un resumen de las PQR y su concepto.

Tabla 10. PQRs

Nº PQR	TEMA ASOCIADO A LA PQR (2017)
8	Falla en la presentación del servicio por calidad
2	Inconformidad en la atención de condiciones de seguridad y riesgo

#### 8.2.1.5. Uso Manejo Y Disposición De Residuos Hospitalarios

Clasificación: Si manejo: SI

Selección: no incineración: si

¿el horno incinerador se halla en funcionamiento? Si x No \_\_\_\_\_

¿la incineración cumple las normas técnicas? Si x No \_\_\_\_\_

Lugar de disposición final: san José del Guaviare, planta el algarrobo

Adicionalmente la empresa AMBIENTAR ESP, expone lo siguiente:

La empresa cuenta con el proceso de recolección, transporte y disposición final de residuos hospitalarios. De igual manera, se cuenta con personal calificado para el manejo adecuado de este tipo de residuos. El vehículo utilizando para el transporte,

---

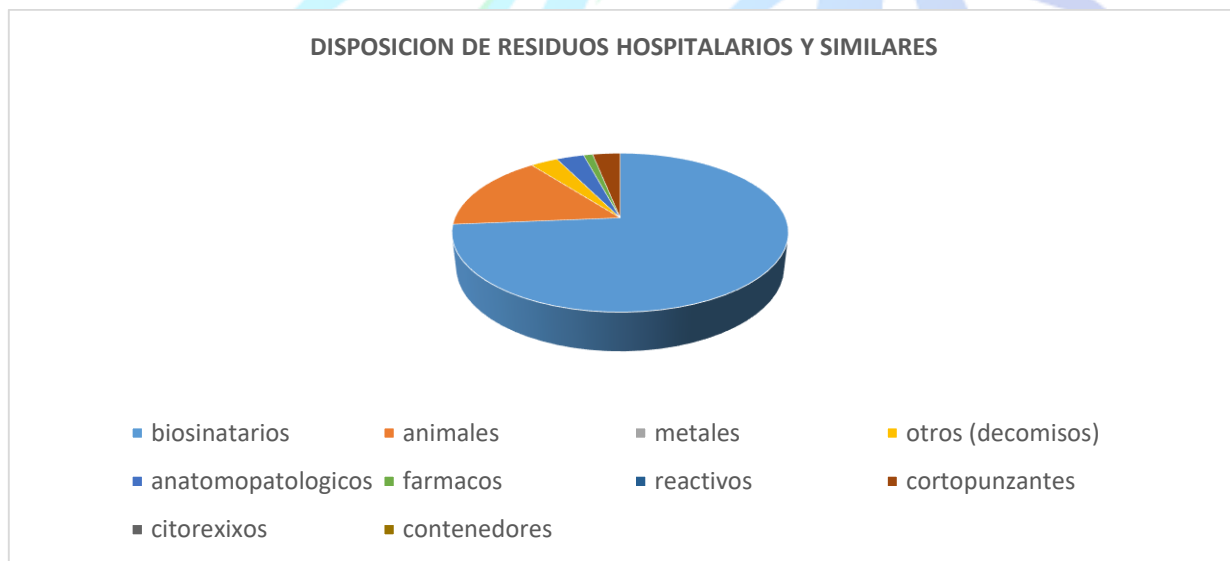
#### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Durante el año 2017 la empresa dio manejo y disposición final a un total de cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve (47759) kilogramos mediante la técnica de incineración. De total de residuos hospitalarios, el 70% corresponde a biosanitarios y un 15% animales. A continuación, se presenta un resumen del servicio. El promedio mensual de manejo y disposición producción fue de tres mil ochocientos trece con veintiocho (3813.28) kilogramos.



Cabe anotar que el servicio de residuos hospitalarios se presta principalmente a los hospitales de la región (calamar, el retorno, la libertad, el capricho, san José del Guaviare) de igual manera centros de salud, fármacos, centros odontológicos, veterinarias, morgues, salas de belleza, salones de estética, entre otros. Cabe resaltar que la empresa en su gestión de calidad de servicio para el año 2017 realizo obras de reportación y mejoras a toda la infraestructura de incineración por costo aproximado de \$ 150.000.000 millones de pesos.

Mejoras del servicio:

**“Más participación, Más Transparencia”**

Licencias y tramites ambientales: durante el mes de abril la empresa adelanto los trámites correspondientes ante la autoridad ambiental competente corporación CDA para la prórroga de la licencia para la operación de la planta de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, obteniendo la resolución DSGV-064 del 23 de mayo de 2017 por un periodo de dos años el cual tiene por objeto: "otorgar prórroga del plan de manejo ambiental para la disposición de residuos sólidos en celdas transitorias a favor de la empresa AMBIENTAR SA ESP, san José del Guaviare otorgado mediante la resolución DSGV-051 del 22 de mayo de 2015".

- Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de aseo en las zonas suburbanas del municipio: sector santo domingo, bocas de agua bonita, asentamientos la victoria, las palmas, los abuelos, las orquídeas y Nevio Echeverry.
- Renovación de la flota vehicular con la adquisición del vehículo Volkswagen modelo 2017.
- Adquisición de un buldócer compactador sobre orugas marca Caterpillar D5M para mejorar el proceso de confinamiento y compactación de residuos en la celda de operación.
- Repotenciación del horno incinerador para residuos hospitalarios.

#### **8.2.1.6.Registro y pronunciamiento sobre el manejo de plantas de sacrificio.**

Entidad administradora: carnes del Guaviare LTDA.

Posee licencia sanitaria de funcionamiento Si  No\_\_\_ anexar copia

Posee licencia ambiental o plan de manejo ambiental Si  No\_\_\_ anexar copia

Responsabilidad de la inspección: secretaria de desarrollo productivo y ambiental de san José del Guaviare.

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

Total, sacrificios en cada vigencia \*: bovinos    porcinos:

Valor degüello por (unidad): ganado mayor \$    ganado menor \$

### 8.2.1.7.Registro y pronunciamiento Manejo desechos líquidos y sólidos de la planta de sacrificio

Disposición final de desechos líquidos

Cielo abierto    si ( )    No (x)

Alcantarillado    si ( )    No (x)

Fuente de agua    si (x)    No ( )

Disposición final de desechos solidos

Cielo abierto    si ( )    No (x)

Relleno sanitario    si ( )    No(x)

Otro    si (x)    No ( )

La planta cuenta con el permiso de vertimientos, vigencia 2017 expedido por la corporación ambiental CDA.

Los residuos sólidos o subproductos (rumen, patas, cascos) son aprovechados para la elaboración de abonos y la sangre se utiliza para la elaboración de concentrado; cuenta con servicios públicos domiciliarios, acueducto y energía eléctrica; el vehículo que transporta la canal es el apropiado para tal sentido. se cuenta con un registro del nado bovino que ingresa a la planta de sacrificio y el día en que son sacrificados.

### 8.2.1.8.Registrados Y Pronunciamiento Sobre El Manejo De Plazas De Mercado

**Plaza Nª 1**

Existe plaza de mercado: Si (x), No ( )

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Entidad administradora: Asococoplaza

Se hace control sanitario: SI (x), No ().

Quien hace el control sanitario: secretaria de salud departamental.

Estado de la edificación: bueno (x), regular (), malo ().

Posee cuarto de basuras: SI (x), No ().

Espacios, áreas y distribución de zonas:

Verduras y frutas: 9 expendidos

Cárnicos 6 expendidos

Cuartos fríos. 1 distribuidora de carnes

Cafeterías. 1 heladería- cafetería

Granero 1 bodega de alimentos

Bodegas 4 bodegas

Parqueaderos 1 parqueadero

Zonas de recreación. 1 plazoleta de uso público

Áreas sanitarias 2 unidades

Describan la disposición final de residuos sólidos. Celdas transitorias – a cargo de la empresa prestadora del servicio de aseo ambientar SA.

Posee plan de manejo de residuos, el cual tiene incorporado un programa de aseo y desinsectación y programa de control de plagas y roedores.

### **Plaza Nª 2**

Existe plaza de mercado: SI (x), No ().

Entidad administradora: ASOVESG

Se hace control sanitario: SI(x), No ()

Quien hace el control sanitario: secretaria de salud departamental.

Estado de la edificación: bueno (x), regular (), malo ().

Posee cuarto de basuras: SI (x) No ().

Espacios, áreas y distribución de zonas:

Verduras y frutas. Expendidos

---

### **“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

Cárnicos expendidos

Cuartos fríos. No

Cafeterías. Zonas de alimentos

Bodegas 4 bodegas

Parqueaderos 1 parqueadero

Áreas de circulación Si

Áreas sanitarias 1 unidad

Describe la disposición final de residuos sólidos. Celdas transitorias – a cargo de la empresa prestadora del servicio de aseo Ambiental SA.

#### **8.2.1.9. Informe sobre la inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art.111 ley 99/93).**

Se presenta evidencia de la inversión ambiental con el fin de realizar actividades de protección ambiental, como reforestación, conservación, recuperación y monitorea de la microcuenca la María; en el año 2017 la inversión ambiental fue de un total de ochenta millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y ocho (80´440.438) M/CTE. (Ver Anexo 1)

#### **8.2.1.10. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos**

Las empresas por medio de las cuales la administración municipal prestar los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y recolección de basuras) EMPOGUAS Y AMBIENTAR S.A; para vigencia de 2017, cuenta con planes de saneamiento. La planta de sacrificio, también responsabilidad de la administración, tiene el permiso de vertimientos otorgado por la corporación autónoma regional

CDA. En el **Anexo 2** se muestra la información presentada por EMPOAGUAS SA ESP en donde se relaciona el PSMV y sus anexos.

#### **8.2.1.11. Planes de ahorro y uso de agua**

EMPOAGUAS SA ESP, empresa por medio de la cual la alcaldía presta el servicio de acueducto y alcantarillado, cuenta con el plan de ahorro y usos eficiente del agua vigencia 2017, el cual aplica para las demás instituciones que dependen de la administración municipal (**Ver Anexo 3**). El Documento PUEAA desarrollado y presentado presenta como objetivo general: Elaborar un instrumento de planificación para el fortalecimiento de los proyectos, programas, políticas y acciones actuales que se encaminen al uso eficiente y ahorro del agua para garantizar la prestación óptima del servicio de agua potable en el casco urbano del Municipio de San José del Guaviare. Sus objetivos técnicos se enlistan a continuación:

- Ejecutar el programa de control de pérdidas para reducir el índice de agua no contabilizada, implementando acciones desde el componente técnico como desde el componente comercial.
- Realizar un Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, que contenga todos los instrumentos necesarios para la conservación y manejo integral y sostenible del recurso hídrico municipal.
- Implementar las acciones del programa de control pérdidas de agua, con el fin de establecer un a base de datos que permita la medición del avance en reducción de pérdidas y el consumo promedio anual del recurso hídrico municipal.



- Actualizar la información existente acerca del estado actual de las micro-cuencas, análisis hídricos, oferta y demanda hídrica, fugas y pérdidas de agua, en la conducción y en la distribución a través del casco urbano.
- Con la información recolectada, proyectar la sostenibilidad del recurso hídrico durante el siguiente quinquenio, y establecer indicadores que nos permitan seguir la efectividad del PUEAA.
- Desarrollar en la comunidad de San José del Guaviare, una cultura ambiental, enfocada a la conservación y aprovechamiento moderado de los recursos hídricos del municipio.
- Crear medios continuos y activos de comunicación con la comunidad para generar acciones responsables frente al ahorro del agua y su uso
- Desarrollar planes, programas y proyectos para la conservación de las fuentes hídricas y cuidado de área de interés estratégico del embalse
- Fortalecer las acciones interinstitucionales estableciendo convenios y proyectos de participación mutua tanto con entidades públicas como privadas que propendan por el cuidado del recurso hídrico y los cuerpos receptores.

## **8.2.2. MUNICIPIO DE EL RETORNO**

### **8.2.2.1.Registro Y Pronunciamiento Sobre La Explotación Minera**

En la jurisdicción del municipio de el Retorno actualmente no se está realizando ningún tipo de explotación de minera

### **8.2.2.2.Registro Y Pronunciamiento Sobre La Calidad Del Aire Y Contaminación Auditiva**

#### **Calidad del Aire**

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

No existe registro y pronunciamiento alguno sobre la calidad del aire en el perímetro urbano y centros poblados del municipio de El retorno, por partes de la entidad encargada (corporación CDA), además el municipio de el retorno se encuentra enclavado en eje central del departamento del Guaviare con una gran diversidad de bosques húmedos tropicales los cuales permite que la calidad del aire sea óptima calidad.

### **Contaminación Auditiva**

Actualmente existe denuncias y quejas por la comunidad sobre los altos niveles de ruido en los establecimientos públicos como son: cantinas y tabernas, los cuales son expendedores de licores, y los cuales manejan altos niveles de ondas sonoras, que son perjudiciales para la salud.

El municipio ha solicitado ante la autoridad ambiental (CDA) para que adelante las visitas de control y seguimiento ambiental a los sitios generadores de ruidos.

### **8.2.2.3.Registro Y Pronunciamiento Sobre La Contaminación Visual**

El municipio para las épocas de campaña electorales, Campañas publicitarias, eventos institucionales (ferias y fiestas y eventos) expide actos administrativos donde señala la prohibición de la publicidad en sitios no autorizados, y que infrinjan la visualización de la comunidad, e igual forma el retiro de todo tipo de publicidad una vez terminado los eventos realizados.

### **8.2.2.4.Gestión Y Calidad En La Prestación De Servicios Públicos Domiciliarios (Aseo, Acueducto Y Alcantarillado)**

#### **Servicios Públicos**

#### **ACUEDUCTO**

#### **Fuentes de abastecimiento:**

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Subterránea pozo (X)

Rio (X)

Quebrada ( )

Nombre de la fuente (es): **Caño grande (1) y pozo profundo barrio el Quindío**

**Caudal medio de la fuente (L/seg): fuente (1) 21 L/seg. Fuente (2) 9 L/seg.**

Estado actual de la cuenta o micro – cuenca: **Bueno**

### Tratamiento:

Existe planta de tratamiento (X) Si No ( ) Tipo de planta: **Convencional en concreto, sistema de: oxidación, sedimentación, floculación, filtración y desinfección.**

Está en funcionamiento la planta de tratamiento Si ( x ), No ( )

Si la respuesta es no, diga desde cuándo y por que

Capacidad de tratamiento 21Lts. / seg, cantidad de agua tratada 21 Lts / seg.

Cantidad de agua facturada al mes promedio **27.216 m3 (1/2)**

Insumos utilizados durante cada vigencia Hipoclorito De Sodio 6000 L Xaño, Soda Caustica 3000kg Año, Sulfato De Aluminio (Sólido Tipo A) 9000 Kg

Responsable del control de calidad e idoneidad **Secretaria de salud**

Anexar copia de los análisis (REPOSAN EN LA SECRETARIA DE SALUD)

Físico, Químicos, Organolépticos y Bacteriológicos de Octubre, noviembre y diciembre de cada vigencia (Obligatorio).

Se anexa copia de la muestra tomada 28 marzo de 2017 y a la fecha la secretaria de salud no ha remitido la certificación de resultado.

Cuenta con dispensador de cloro de emergencia si ( ) no ( x ).

### Red de distribución

Población urbana **X** No. De viviendas 1480 No. De conexiones 1387

Viviendas con medidores 1200 viviendas sin medidores 187

Tarifa promedio cobrada **824 m3 residencial y 1236 m3 comercial** cobertura del servicio **98%**

Tienen planta de tratamiento de aguas residuales u otro tipo de tratamiento: SI (SE ENCUESTA EN CONSTRUCCION)

---

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

- Tipo UASB (UNIDAD ANAHEROBICA DE FLUJO ACENDENTE)

Costo **\$ 4700.000.000**

- Fecha de construcción EN CONSTRUCCION 95% DE EJECUCION DE LA OBRA  
capacidad 47 L/SG

Numero de vertimientos de agua sin traer **(6)** caudal 2L/SG

Numero de vertimientos de agua tratada caudal

### **Alcantarillado Rural**

Numero de alcantarillados **1(inspección la libertad)**, especificar longitud en mts  
lineales 3315

Diámetro de la tubería **8”**

Tiene planta de tratamiento de aguas residuales u otro tipo de tratamiento: SI

Tipo

NAEROBIA costo \$664.000.000 – fecha de construcción VIGENCIA 2014 capacidad  
8.4L/SG

Numero de vertimientos de agua sin tratar **(1)** caudal 1L/SG

Programas actuales de la administración municipal

Proyecto plan maestro de alcantarillado casco urbano municipio de el retorno  
segunda fase en ejecución

### **ASEO**

#### **Recolección:**

Tarifa promedio actual: **\$18.089.38 CON SUBSIDIO DE 70, 40 O 15% DEPENDE**  
**EL ESTRATO** Cobertura de recolección 100%

Frecuencia de recolección (veces/semana): **sector residencial dos (2) vez**  
**/semana, sector comercial e institucional tres (3) veces/semana**

Volumen en metros cúbicos recolectados mensualmente: **61 toneladas / mes**

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)  
San José del Guaviare



Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Disposición final:

Relleno sanitario ( ) cielo abierto ( ) fuentes de agua ( ) cuales: **celdas de transición botadero de basura el algarrobo, municipio de san José del Guaviare**

Granja integral ( ) otros ( ) específicos \_\_\_\_\_

Áreas del relleno (has): \_\_\_ predio propio **NO** Escritura No. \_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Cuenta con la macro medición (si), especificar en qué puntos **salida de agua del tanque aéreo, y en la fuente de bombeo**

Disposición del servicio (horas /día) **12** estado general de la red **Buena** estado general de la planta de tratamiento buena

Programas actuales de la administración

¿Posee plan maestro de acueducto? Si (x) no ( ) fecha de elaboración: 2007

Se cuenta con laboratorio Si \_\_\_ No (x) la persona encargada de la planta cuenta con la idoneidad exigida para tal fin Si **(SI) No** \_\_\_\_\_

Relacione los implementos y utensilios con que cuenta la planta para realizar el control de la calidad del agua **COMPARADOR DE PH – REACTIVOS**

### Acueductos (Rurales)

No. De veredas con acueducto: Inspección la libertad, el unilla y cerritos, veredas la floresta, san isidro, caño bonito, la paz, la fortaleza, caño

Raya alto, la marina, patio bonito, Jordán alto, la nueva primavera, la primavera, san Lucas.

No. De veredas sin acueducto 62

Veredas con sistema de tratamiento: **Inspección la libertad (Centro poblado)**

Población aprox. 1208

Población Rural aproximadamente, sin acueducto \_\_\_\_\_

No. Casas beneficiadas: 296 total de familias beneficiadas: 1184

VEREDA LA MARINA

Pozos profundos, **UNO (1)** total de familias beneficiadas 25 población 97

---

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)  
San José del Guaviare

## ALCANTARILLADO

Estado general de las tres redes Buenos cobertura del servicio 95%

Tarifa promedio **\$14.789 CON SUBSIDIO DE 70. 40 O 15% DEPENDE EL ESTRATO**, Fuente receptores de aguas servidas humedal el Garcero, caño Rubio Rio caño grande y caño platanales

Tiene planta de tratamiento de aguas residuales u otro tipo de tratamiento: **SI (SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCION)**

- Tipo **UASB (UNIDAD ANAEROBICA DE FLUJO ACENDENTE)**

Costo **\$ 4700.000.000**

- Fecha de construcción **EN CONSTRUCCION 95% DE EJECUCION DE LA OBRA**  
capacidad 47 L/SG

Numero de vertimientos de agua sin traer **(6)** caudal 2L/SG

Numero de vertimientos de agua tratada caudal

### Alcantarillado Rural

Numero de alcantarillados **1(inspección la libertad)**, especificar longitud en mts lineales 3315

Diámetro de la tubería **8”**

Tiene planta de tratamiento de aguas residuales u otro tipo de tratamiento: SI

Tipo

**NAEROBIA** costo **\$664.000.000** – fecha de construcción **VIGENCIA 2014** capacidad **8.4L/SG**

Numero de vertimientos de agua sin tratar **(1)** caudal 1L/SG

programas actuales de la administración municipal **Proyecto plan maestro de alcantarillado casco urbano municipio de el retorno segunda fase en ejecución**

## ASEO

Recolección:

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

Tarifa promedio actual: **\$18.089.38 CON SUBSIDIO DE 70, 40 O 15% DEPENDE EL ESTRATO** Cobertura de recolección 100%

Frecuencia de recolección (veces/semana): **sector residencial dos (2) vez /semana, sector comercial e institucional tres (3) veces/semana**

Volumen en metros cúbicos recolectados mensualmente: **61 toneladas / mes**

Disposición final:

**Celdas de transición botadero de basura el algarrobo, municipio de San José del Guaviare**

#### **8.2.2.5. Uso Y Manejo Y Disposición De Residuos Hospitalarios Y Similares**

El municipio no es el directamente responsable del manejo y disposición de los residuos hospitalarios y similares, es directamente responsable la ESSE de servicios de salud del departamento, en vista que ellos firman convenios con la empresa AMBIENTAR SA ESP del municipio de san José, que son los directamente responsable de la recolección transporte y disposición final de los residuos hospitalarios similares.

Igual forma esta empresa tiene contratos con los laboratorios, clínicas privados, y droguerías privadas recolección transporte y disposición final de los residuos hospitalarios similares.

La corporación CDA adelanta las visitas de control y seguimiento ambiental a los sitios generadores de residuos hospitalarios y similares

#### **8.2.2.6. Registro Y Pronunciamiento Sobre El Manejo de Centrales de Sacrificio**

Planta de sacrificio animal del municipio no está en funcionamiento, según decreto N° 014 DEL 27 DE ABRIL DEL 2017 (por medio de la cual se decreta el cierre

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

definitivo de la planta de sacrificio de ganado bovino del municipio del retorno Guaviare).

#### **8.2.2.7.Registro Y Pronunciamiento Sobre El Manejo De Plaza De Mercado**

Actualmente el municipio cuenta con una plaza de mercado denominada ALIRIO mesa, la cual fue dada en comodato a la ASOCIACION MICROEMPRESARIOS DEL RETORNO, el estado de la edificación se encuentra en buenas condiciones, la cual cuenta con Áreas de circulación 30 m<sup>2</sup>, cafeterías 78.70 m<sup>2</sup>, temporales 45m<sup>2</sup>, zonas artísticas 20 m<sup>2</sup>, el control sanitario lo realiza el INVIMA, la recolección, transporte y disposición final lo realiza la empresa ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA SERVIR A.A.A y el campo sanitario lo realiza LA SECRETARIA DE SALUD.

#### **8.2.2.8. Afectación del espacio publico**

No se evidencia información al respecto.

#### **8.2.2.9. Informe sobre la inversión ambiental (planes programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios.**

No se evidencia información al respecto.

#### **8.2.2.10.Planes Saneamiento Y Manejo De Vertimientos (PSMV)**

La Alcaldía del Retorno manifiesta que cuenta con el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) pero no se evidencia anexo de documento.

#### **8.2.2.11.Planes De Ahorro Y Uso De Agua**



La Alcaldía del El Retorno manifiesta que cuenta con el PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA, sin embargo, no anexan documento.

### **8.2.3. MUNICIPIO DE CALAMAR**

#### **8.2.3.1. Registro y pronunciamiento sobre la explotación minera**

No presenta evidencia de actividades minera en el municipio.

#### **8.2.3.2.Registro y pronunciamiento sobre la calidad del aire y contaminación auditiva**

No presenta evidencia sobre la calidad del aire en el municipio.

#### **8.2.3.3.Registro y pronunciamiento sobre la contaminación visual**

No presenta evidencia sobre el manejo de contaminación visual.

#### **8.2.3.4.Gestión y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios (Aseo, Acueducto y Alcantarillado).**

El municipio de Calamar presenta la siguiente información:

- Acuerdo No 023 de 2009 el cual tiene por objeto en su artículo 1: “Instaurar y reglamentar en el Municipio de Calamar Guaviare el comparendo ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública”.
- Acuerdo No. 015 de 2005: “Por medio del cual se crea el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos y se dictan otras disposiciones”. Dicho fondo tiene la finalidad de garantizar la asignación de subsidios a la demanda, como

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

inversión social para el consumo de servicios públicos domiciliarios en los estratos 1,2 y 3 según la ley 142 de 1994.

- Decreto No. 100 de 2017 “por el cual se adopta el plan de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS EN LE MUNICIPIO DE Calamar departamento Guaviare”.

#### **8.2.3.5. Uso, manejo y disposición de residuos hospitalarios y similares**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

#### **8.2.3.6. Uso y pronunciamiento sobre el manejo de plazas de mercado**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

#### **8.2.3.7. Afectación al espacio publico**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

#### **8.2.3.8. Informe sobre la inversión ambiental (planes, programa y proyectos ambientales) y adquisición de predios.**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

#### **8.2.3.9. Planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)**

La alcaldía del municipio de Calamar presenta el PMSV desarrollado en 2006. (Ver anexo 4). También presenta la resolución de la CDA No. 037 del 2011 en donde se aprueba el PMSV para el Municipio de Calamar Guaviare (Ver anexo 5).

#### **8.2.3.10. Planes de ahorro y uso de agua.**

El municipio de presenta el documento completo PUEAA, el cual contempla el siguiente objetivo general: Diseñar y elaborar programas y proyectos como estrategias necesarias encaminadas a garantizar un manejo racional y eficiente del recurso hídrico de Calamar Guaviare, para implementar de manera adecuada los diferentes métodos y actividades dirigidas a la comunidad usuaria, para lograr la conservación y la preservación de las fuentes hídricas de la región, dando cumplimiento a la Ley 373 de 1997 (Ver anexo 6).

#### **8.2.4. MUNICIPIO DE MIRAFLORES**

##### **8.2.4.1. Registro y pronunciamiento sobre la explotación Minera**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

##### **8.2.4.2. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Calidad Del Aire, Contaminación Auditiva**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

##### **8.2.4.3. Registro Y Pronunciamiento Sobre La Contaminación Visual**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

##### **8.2.4.4. Gestión y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios (aseo, acueducto y alcantarillado)**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

##### **8.2.4.5. Uso Manejo Y Disposición De Residuos Hospitalarios**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

##### **8.2.4.6. Registro y pronunciamiento de centrales de sacrificio**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

#### **8.2.4.7. Registro y pronunciamiento de manejo de plazas de mercado**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

#### **8.2.4.8. Afectación del espacio público**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

#### **8.2.4.9. Informe sobre la inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art.111 ley 99/93)**

No presenta evidencia ni pronunciamiento.

#### **8.2.4.10. Planes Saneamiento Y Manejo De Vertimientos (PSMV)**

##### **8.2.4.10.1. PMSV para el casco urbano del municipio de Miraflores**

De acuerdo con los términos de referencia para PSMV de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA se realizó una línea base de información diagnóstica de las condiciones actuales de la prestación del servicio de alcantarillado y se describió, identificó, analizó y evaluó la problemática asociada a los diferentes componentes de la prestación del servicio público de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales del municipio, sus causas y consecuencias.

Conforme con la línea base se pudo determinar que en la parte institucional el casco urbano del municipio Miraflores no cuenta con una ESP que lidere la administración, operación y mantenimiento del servicio de alcantarillado; en cuanto a la parte sanitario y ambiental dispone la totalidad de las aguas residuales domésticas generadas al río Vaupés, perteneciente a la cuenca del RÍO VAUPES (CUENCA VERTIENTE DEL AMAZONAS\*), incrementando con esto los índices de

contaminación de la fuente receptora y de la zona en general, además de incrementar los riesgos a la salud de los habitantes.

Con base en los resultados arrojados por la línea base se realizaron reuniones taller de sensibilización con la comunidad, contando con la presencia institucional del municipio y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA. De este modo se hizo partícipe a la comunidad de la problemática ambiental que atraviesa el municipio debido al mal manejo de las aguas residuales.

Acto seguido se realizó la prospección y evaluación de alternativas técnicas viables con criterios de costo beneficio para la recolección y manejo ambiental de las aguas residuales del centro poblado. Las tres alternativas de solución planteadas fueron socializadas ante el concejo municipal.

Después de realizar un análisis de la mejor alternativa para el casco urbano del municipio Miraflores, se plantearon los objetivos y metas, estrategias institucionales, empresariales, económicas, financieras, operativas y los mecanismos de seguimiento y evaluación que se presentan en la matriz de planificación.

Dicha matriz contiene un resumen narrativo o finalidad del plan, los indicadores verificables, fuentes de verificación y los supuestos importantes para cada uno de los proyectos direccionados a la consecución de los objetivos general y específica del PSMV del casco urbano del municipio Miraflores.

Ver anexo 7. PMSV del casco urbano de Miraflores.

#### **8.2.4.10.2. PMSV para el centro poblado Puerto Córdoba**

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos Urbanos para el centro poblado Puerto Córdoba del municipio de Miraflores – PSMV PUERTO CÓRDOBA - MIRAFLORES 2023, es un instrumento de Planificación Municipal establecido en el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales - PMAR (documento CONPES 3177 de 2002), reglamentado por el decreto 2667 de 2.012 en relación al cobro de las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de vertimientos puntuales, y desarrollado por las resoluciones 1433 de 2004 y 2145 de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT.

El PSMV CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023, tiene como propósito fundamental avanzar en forma realista y concreta en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos de las aguas residuales domésticas del centro poblado Puerto Córdoba del municipio de Miraflores, orientando la gestión del municipio y del operador del servicio de alcantarillado y actividades complementarias – PPSALAC, en los próximos 10 años para que el manejo de las aguas residuales sea viable técnicamente y sostenible en términos sociales, económicos y ambientales; contribuyendo así a la descontaminación del Río Vaupés perteneciente a la cuenca del RÍO VAUPES (CUENCA VERTIENTE DEL AMAZONAS\*), fuente receptora del sistema de alcantarillado urbano, y con ello, al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones asentadas en la cuenca hidrográfica. Para lograr lo anterior es indispensable abordar diversos aspectos de la gestión municipal y regional, como son coberturas de alcantarillado, capacidad de pago de los usuarios, mitigación de impacto ambiental causado por los vertimientos de aguas residuales, y financiación para el corto, mediano y largo plazo.

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

El PSMV CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023, también le permitirá al centro poblado Puerto Córdoba articularse con las políticas, programas y proyectos de orden nacional y regional en el área de Agua Potable y Saneamiento Básico, manteniendo de esta manera la coherencia local, regional y nacional, que podrá verse reflejada en la captación de recursos financieros de carácter regional, nacional e internacional.

A este tenor, en el PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023 se consignan los compromisos y acuerdos logrados entre los diferentes involucrados en la gestión de saneamiento ambiental urbano y manejo de vertimientos líquidos a los cuerpos de agua, con el propósito de lograr una disminución real del aporte de contaminación de origen doméstico en el tramo de descarga del Río Vaupés, reflejado en el pago de la tasa retributiva; presentado a través de un Plan Operativo donde se desglosan los programas, proyectos y actividades, priorizados siguiendo los criterios que para tal efecto establece el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000, con sus respectivos cronogramas e inversiones en un horizonte de planificación de 10 años; también contiene un análisis de cargas contaminantes con su respectiva meta individual de reducción.

El PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA – MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023, hace un análisis situacional del sistema de alcantarillado conforme los parámetros y determinaciones del Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico - RAS 2000 (adoptado por Resolución No. 1096 de 2000), en los siguientes componentes:

Diagnóstico del sistema de alcantarillado. Identificación de las corrientes o cuerpos de agua receptores, y de los puntos de vertimiento. Caracterización de los

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

vertimientos de aguas residuales, al menos en los parámetros monitoreados por las autoridades ambientales regionales AAR; y caracterización de las corrientes o cuerpos de agua receptoras. Proyecciones de población, crecimiento urbano, actividades económicas (según EOT), y proyecciones de cargas contaminantes generadas, colectadas, transportadas, tratadas y vertidas. Objetivos de calidad a corto, mediano y largo plazo, acorde con las establecidas por la AAR. Descripción detallada de inversiones, incluyendo los programas, proyectos, obras y actividades, así como mantenimiento y operación de la infraestructura que garantice su funcionamiento en el tiempo (sostenibilidad). Indicadores de seguimiento y control, que permitan conocer el avance físico de las obras y actividades programadas, así como el logro de los objetivos de calidad propuestos.

El PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023 debe ser aprobado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA, quien además definirá las metas globales e individuales de reducción de contaminación, teniendo en cuenta la propuesta de meta individual presentada en el plan, y le hará control y seguimiento. Una vez aprobado el PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023, ha de ser de estricto cumplimiento por parte del municipio y del operador del servicio de alcantarillado y actividades complementarias – PPSALAC, cuyo cumplimiento lo evaluará la Corporación, de acuerdo con los compromisos físicos, inversiones y cumplimiento de metas globales e individuales de reducción de contaminación en él establecidos, y hará las veces de Plan de Cumplimiento.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos del centro poblado Puerto Córdoba del Municipio de Miraflores – PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023 se presenta conforme

---

**“Más participación, Más Transparencia”**



la metodología de planificación participativa para la formulación propuesta en las Resoluciones 1433 de 2004 y 2145 de 05, estructurada en capítulos que presenta el desarrollo de los siguientes instrumentos de planificación: 1) Marco normativo, 2) Análisis de Involucrados, 3) Análisis de la Situación Actual del Sistema, 4) Prospectiva, 5) Plan de Acción y fuentes de financiación, y 6) Sistema de Monitoreo y Evaluación.

Ver anexo 8. PMSV del centro poblado puerto córdoba.

#### **8.2.4.10.3. PMSV Para El Centro Poblado Lagos Del Dorado**

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos Urbanos para el centro poblado Lagos del Dorado del municipio de Miraflores – PSMV LAGOS DEL DORADO - MIRAFLORES 2023, es un instrumento de Planificación Municipal establecido en el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales - PMAR (documento CONPES 3177 de 2002), reglamentado por el decreto 2667 de 2.012 en relación al cobro de las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de vertimientos puntuales, y desarrollado por las resolución 1433 de 2004 y 2145 de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT.

El PSMV CENTRO POBLADO LAGOS DEL DORADO - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023, tiene como propósito fundamental avanzar en forma realista y concreta en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos de las aguas residuales domésticas del centro poblado Lagos del Dorado del municipio de Miraflores, orientando la gestión del municipio y del operador del servicio de alcantarillado y actividades complementarias – PPSALAC, en los próximos 10 años para que el manejo de las aguas residuales sea viable técnicamente y sostenible en términos sociales, económicos y ambientales; contribuyendo así a la descontaminación del Río Vaupés perteneciente a la cuenca del RÍO VAUPES

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

(CUENCA VERTIENTE DEL AMAZONAS\*), fuente receptora del sistema de alcantarillado urbano, y con ello, al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones asentadas en la cuenca hidrográfica. Para lograr lo anterior es indispensable abordar diversos aspectos de la gestión municipal y regional, como son coberturas de alcantarillado, capacidad de pago de los usuarios, mitigación de impacto ambiental causado por los vertimientos de aguas residuales, y financiación para el corto, mediano y largo plazo.

El PSMV CENTRO POBLADO LAGOS DEL DORADO - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023, también le permitirá al centro poblado Lagos del Dorado articularse con las políticas, programas y proyectos de orden nacional y regional en el área de Agua Potable y Saneamiento Básico, manteniendo de esta manera la coherencia local, regional y nacional, que podrá verse reflejada en la captación de recursos financieros de carácter regional, nacional e internacional.

A este tenor, en el PSMV- CENTRO POBLADO LAGOS DEL DORADO - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023 se consignan los compromisos y acuerdos logrados entre los diferentes involucrados en la gestión de saneamiento ambiental urbano y manejo de vertimientos líquidos a los cuerpos de agua, con el propósito de lograr una disminución real del aporte de contaminación de origen doméstico en el tramo de descarga del Río Vaupés, reflejado en el pago de la tasa retributiva; presentado a través de un Plan Operativo donde se desglosan los programas, proyectos y actividades, priorizados siguiendo los criterios que para tal efecto establece el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000, con sus respectivos cronogramas e inversiones en un horizonte de planificación de 10 años; también contiene un análisis de cargas contaminantes con su respectiva meta individual de reducción.

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

El PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA – MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023, hace un análisis situacional del sistema de alcantarillado conforme los parámetros y determinaciones del Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico - RAS 2000 (adoptado por Resolución No. 1096 de 2000), en los siguientes componentes:

Diagnóstico del sistema de alcantarillado. Identificación de las corrientes o cuerpos de agua receptores, y de los puntos de vertimiento. Caracterización de los vertimientos de aguas residuales, al menos en los parámetros monitoreados por las autoridades ambientales regionales AAR; y caracterización de las corrientes o cuerpos de agua receptoras. Proyecciones de población, crecimiento urbano, actividades económicas (según EOT), y proyecciones de cargas contaminantes generadas, colectadas, transportadas, tratadas y vertidas. Objetivos de calidad a corto, mediano y largo plazo, acorde con las establecidas por la AAR. Descripción detallada de inversiones, incluyendo los programas, proyectos, obras y actividades, así como mantenimiento y operación de la infraestructura que garantice su funcionamiento en el tiempo (sostenibilidad). Indicadores de seguimiento y control, que permitan conocer el avance físico de las obras y actividades programadas, así como el logro de los objetivos de calidad propuestos.

El PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023 debe ser aprobado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA, quien además definirá las metas globales e individuales de reducción de contaminación, teniendo en cuenta la propuesta de meta individual presentada en el plan, y le hará control y seguimiento. Una vez aprobado el PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023, ha de ser de estricto cumplimiento por parte del municipio y del operador del servicio de alcantarillado y actividades

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

complementarias – PPSALAC, cuyo cumplimiento lo evaluará la Corporación, de acuerdo con los compromisos físicos, inversiones y cumplimiento de metas globales e individuales de reducción de contaminación en él establecidos, y hará las veces de Plan de Cumplimiento.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos del centro poblado Puerto Córdoba del Municipio de Miraflores – PSMV- CENTRO POBLADO PUERTO CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MIRAFLORES 2023 se presenta conforme la metodología de planificación participativa para la formulación propuesta en las Resoluciones 1433 de 2004 y 2145 de 05, estructurada en capítulos que presenta el desarrollo de los siguientes instrumentos de planificación: 1) Marco normativo, 2) Análisis de Involucrados, 3) Análisis de la Situación Actual del Sistema, 4) Prospectiva, 5) Plan de Acción y fuentes de financiación, y 6) Sistema de Monitoreo y Evaluación.

Ver anexo 9. PMSV del centro poblado lagos del dorado.

#### **8.2.4.1.4. PMSV Para El Centro Poblado De Buenos Aires**

Se presenta parcialmente los capítulos desde el 7 a 12 del PMSV para dicho centro poblado.

Ver anexo 10. PMSV de dichos capítulos para el centro poblado de Buenos Aires.

#### **8.2.4.11. Planes De Ahorro Y Uso De Agua**

Según acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1 de la Ley 373 del 6 de junio de 1997.

Por la cual se establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua:

“Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro del agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de

---

#### **“Más participación, Más Transparencia”**

acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.”

En este sentido El Plan Uso Eficiente y Ahorro del Agua debe ser aprobado mediante acuerdo por el Concejo Municipal.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo al artículo 3° de la ley 373 de 1997, Las entidades responsables de la ejecución del programa de uso eficiente y ahorro del agua, con el acuerdo del consejo municipal deberán presentar el primer programa durante los siguientes (12) doce meses a partir de la vigencia de la ley 373 de 1997 y para un período que cubra hasta la aprobación del siguiente plan de desarrollo de las entidades territoriales de que trata el artículo 31 de la ley 152 de 1994. Este plan tendrá un horizonte de 5 años y se incorporará al plan de desarrollo de las entidades territoriales.

La formulación de este PUEAA en el Municipio de Miraflores - Guaviare, genera las condiciones idóneas para la socialización y la concientización de cada uno de los habitantes y sectores presentes en la comunidad, de preservar y utilizar de una forma más provechosa este líquido de vital importancia para las actividades humanas; de esta manera se busca vincular a cada uno de los habitantes a tener conciencia sobre el uso actual del agua, e introducir una cultura de ahorro que brindara un abastecimiento adecuado para los años venideros.

Se evidencia documento PUEAA para los años 2012-2016. Ver en el anexo 11, el documento completo del PUEAA del municipio de Miraflores.

## **9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**Según competencias Regionales:**

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

San José del Guaviare

- El departamento del Guaviare presenta pronunciamiento sobre el uso del suelo y biodiversidad (fauna y flora, bosque). También presenta información sobre la inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art. 111 ley 99/93).
- La gobernación del departamento del Guaviare no presentó evidencia completa y organizada de la información solicitada. No cuenta con el documento POMCA, así como tampoco presentó el informe sobre educación ambiental departamental.

**Según competencias Locales:**

**- Municipio de San José del Guaviare:**

- El municipio presenta pronunciamiento sobre : (1) Registro y pronunciamiento sobre la calidad del aire y contaminación auditiva (2) Registro y pronunciamiento sobre la contaminación visual, (3) Uso, manejo y disposición de residuos hospitalarios y similares, (4) Uso y pronunciamiento sobre el manejo de plazas de mercado (5) Afectación al espacio público, (6) Informe sobre la inversión ambiental (planes, programa y proyectos ambientales) y adquisición de predios, (7) Afectación del espacio público, (8) Informe sobre la inversión ambiental (planes programas y proyectos) y adquisición de predios, (8) PMSV, (9) Planes de ahorro y uso del agua.
- El municipio no presenta evidencia de información actualizada y compilada de la explotación minera dentro de su jurisdicción. Se recomienda solicitar a

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

la CDA y a las secretarías correspondientes de la alcaldía de San José del Guaviare la información necesaria.

- Mediante la información entregada por EMPOAGUAS SAS ESP se pudo únicamente evidenciar la inversión ambiental con el fin de realizar actividades de protección ambiental, como reforestación, conservación, recuperación y monitoreo de la microcuenca la María. No se evidencia información de otros planes, programas o proyectos.

- **Municipio De El Retorno**

- El municipio del retorno no evidencia documentación ni pronunciamiento sobre la afectación del espacio público ni un informe sobre la inversión ambiental (planes programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios.
- Realiza pronunciamientos respectivos para : (1) Registro y pronunciamiento sobre la explotación minera, (2) Registro y pronunciamiento sobre la calidad del aire y contaminación auditiva (3) Registro y pronunciamiento sobre la contaminación visual, (4) Uso, manejo y disposición de residuos hospitalarios y similares, (5) Uso y pronunciamiento sobre el manejo de plazas de mercado, (6) Informe sobre la inversión ambiental (planes, programa y proyectos ambientales) y adquisición de predios, (7), Afectación del espacio público.
- La Alcaldía de El Retorno manifiesta contar con los documentos PSMV y PUEAA, sin embargo, no presenta anexo de los documentos.

---

**“Más participación, Más Transparencia”**

- **Municipio De Calamar**

- La alcaldía de Calamar no presenta evidencia ni pronunciamiento de la siguiente información: (1) Registro y pronunciamiento sobre la explotación minera, (2) Registro y pronunciamiento sobre la calidad del aire y contaminación auditiva (3) Registro y pronunciamiento sobre la contaminación visual, (4) Uso, manejo y disposición de residuos hospitalarios y similares, (5) Uso y pronunciamiento sobre el manejo de plazas de mercado (6) Afectación al espacio público, (7) Informe sobre la inversión ambiental (planes, programa y proyectos ambientales) y adquisición de predios.
- La alcaldía del Clamar no presenta información suficiente y clara sobre la Gestión y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios (Aseo, Acueducto y Alcantarillado).
- El municipio de Calamar se pronuncia y evidencia el documento PSMV y el PUEAA

- **Municipio De Miraflores**

- El Municipio de Miraflores evidencia la información correspondiente al PMSV del casco urbano del municipio, del centro poblado de Puerto Córdoba, del centro poblado Lagos del Dorado. Así como también algunos capítulos del PMSV del centro poblado de Buenos Aires.
- El municipio de Miraflores cuenta con un PUEAA para los años 2012-2016. No existe pronunciamiento sobre el PUEAA para el año 2017.





Contraloría Departamental del  
**GUAVIARE**  
Más Participación, Más Transparencia

## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

- La Alcaldía Miraflores no realiza pronunciamiento ni registro para: (1) Registro y pronunciamiento sobre la explotación minera, (2) Registro y pronunciamiento sobre la calidad del aire y contaminación auditiva (3) Registro y pronunciamiento sobre la contaminación visual, (4) Uso, manejo y disposición de residuos hospitalarios y similares, (5) Uso y pronunciamiento sobre el manejo de plazas de mercado (6) Afectación al espacio público, (7) Informe sobre la inversión ambiental (planes, programa y proyectos ambientales) y adquisición de predios, (8), ) Afectación del espacio público, (9) Informe sobre la inversión ambiental (planes programas y proyectos) y adquisición de predios.

---

### “Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias  
Web [www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co) Correo electrónico: [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)  
San José del Guaviare